



REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

DECRETO EXENTO N ° 1330.-

Curarrehue, 13 Sept 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 13/09/2018.

de septiembre del 2018.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N ° 758 del día 13

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del  
06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la  
Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63  
de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE  
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Otorgase autorización para  
arriendo por 1 hora de Multicancha Polideportivo al Sr. Eduardo fierro cisterna el día  
13/09/2018, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-  
01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

APB/YTF/MCUP/soc.

Vº \_\_\_\_\_ Bº \_\_\_\_\_  
DIRECCION CONTROL INTERNO

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes